



Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza

"2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal de salud en la lucha contra el COVID-19"

Acuerdo de calificación y aclaración de queja.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 05 de noviembre de 2021.-----

Visto el oficio VG/1935/2021, suscrito por la **Mtra. Gabriela Noguez Sandoval**, Visitadora General de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila, mediante el que remitió la queja presentada vía correo electrónico por -----, quien adujo presuntas violaciones a sus derechos humanos inferidas en su agravio. En vista de que la parte quejosa omitió señalar las circunstancias de tiempo, modo y lugar en las que sucedieron los hechos que menciona, así como tampoco refiere el numero de expediente iniciado por la autoridad a quien atribuye los hechos de queja, ni tampoco proporcionó datos que permitan identificarlo, de conformidad con lo que establece el artículo 92 y 100 de la Ley de esta Comisión, es procedente **solicitar una aclaración** de la referida solicitud, en la que señale con exactitud los hechos de que se duele. Por lo anterior, notifíquese a la quejosa para que se comuniqué o acuda a esta oficina de la Comisión a efecto de aclarar el contenido de su escrito de queja, otorgándole un término de **cinco días naturales**, contados a partir del siguiente al en que se le notifique el presente proveído. Así lo acordó y firma el Licenciado Luis Angel San Miguel Garza, Cuarto Visitador Regional de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza.-----

